



Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2010.

VISTO:

La solicitud de modificación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 749 **“Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. Silvia COICAUD y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota se solicita la incorporación de la Mag. Susana VIDOZ y la alumna Azucena Elizabeth SARACHO como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que asimismo se presenta la baja de la Mag. Mariel PACHECO;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación N° 749 **“Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. Silvia COICAUD para la incorporación de la Mag. Susana VIDOZ (DNI23.833.465) y de la alumna Azucena Elizabeth SARACHO (DNI: 31.007.117) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 8 de abril de 2010, fecha de la nota de la Directora.

Art. 2°) Avalar la solicitud de baja de la Mag. Mariel PACHECO (DNI. 21.586.670) para el Proyecto de Investigación N° 749 **“Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. Silvia COICAUD, a partir del 8 de julio de 2009, fecha de la nota de la Mag. Pacheco

Art. 3°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCION CDFHCS N° 161/2010